



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 106/2020, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/022771.

Vista la sentencia dictada en fecha 29 de octubre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 106/2020, interpuesto por D.ª Encarnación Losa Pérez-Curiel, en nombre y representación de D. Luis Manuel Fernández Arrojo, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/022771,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que estimando como estimo el recurso contencioso-administrativo n.º 106/20 interpuesto por la procuradora Sra. Encarnación Losa Pérez-Curiel contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada por D. Luis Manuel Fernández Arrojo ante la Administración del Principado de Asturias por escrito presentado el 11 de junio de 2019, debo declarar y declaro:

Primero: La nulidad del acto recurrido por no ser conforme con el Ordenamiento Jurídico.

Segundo: El reconocimiento, como situación jurídica individualizada del derecho de D. Luis Manuel Fernández Arrojo a ser indemnizado por la Administración demandada en la cantidad de 4.983,49 euros, así como los intereses legales de las mismas.

Tercero: Se imponen las costas de este recurso a la Administración demandada con el límite de quinientos euros.

Cuarto: Se fija como cuantía de este recurso la cantidad de 7.169,87.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 27 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11364.